

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 601/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la aceptación de renuncia de un auxiliar de segunda ordinario en Química Inorgánica, Sede Comodoro Rivadavia.

Que no existen impedimentos para ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 601/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 500/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.